



CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

01/08/2019

Por medio del presente manifestamos que el Centro Morelense de las Artes NO CUENTA con bienes inmuebles, en virtud que son propiedad del Gobierno del Estado de Morelos

DESCRIPCION	UBICACIÓN	PROPIETARIO	ESTADO GENERAL DEL INMUEBLE	TITULAR QUE RESGUARDA	CARGO
Centro Morelense de la Artes, Campus Central	Av. José María Morelos no. 263 s Col. Centro Cuernavaca Morelos C.P. 62000	Gobierno del Estado de Morelos	El inmueble cuenta con 7 áreas principales: Lobby, Planta alta, Planta baja, Sótano, Patio Trasero, Oficinas y Estacionamiento.		Rectora
Edificio Victoria	Calle Ricardo Linares no. 2 Esquina Av. José María Morelos Col. Centro Cuernavaca Morelos C.P. 62000	Gobierno del Estado de Morelos	En remodelación	Lic. Sonia Leticia Martínez Patiño	Rectora











Jorge Manuel Rivera Arnaiz

Coordinador de Recursos Materiales

Emeeth Ayrton Mercado Hernández

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales









AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO



2015

COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL

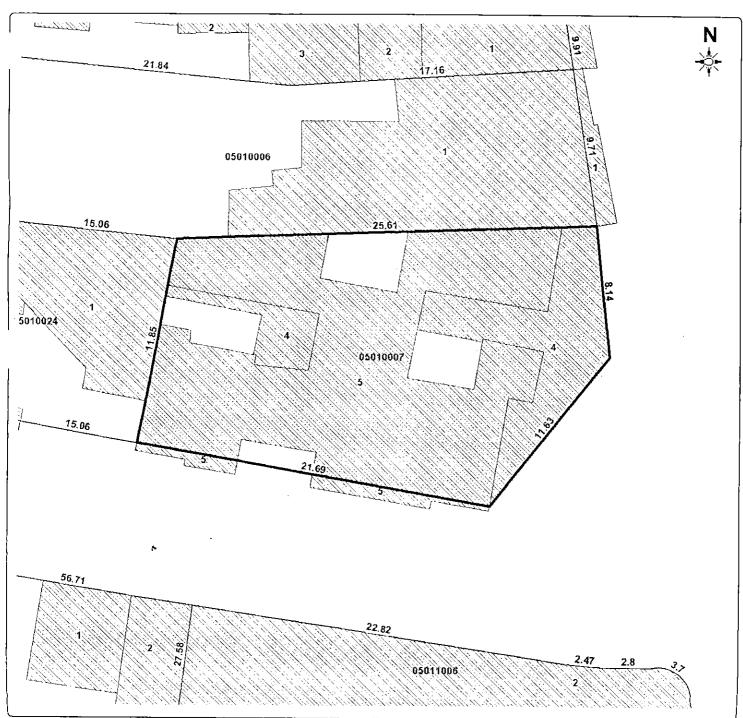
MUNICIPIO	LOCALIDAD COLONIA	UBICACIÓN DEL PREDIO		
CUERNAVACA	CUERNAVACA CENTRO	RICARDO LINARES 2 Y MORELOS 2		
NOMBRE DEL CAUSANTE		DOMICILIO DEL CAUSANTE		
ARIZMENDI SAMANO GLORIA Y COPROP		MORROW 18 CENTRO CUERNAVACA MORELOS		

SUPERFICIE TERRENO VALOR TERRENO SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN VALOR CONSTRUCCIÓN VALOR TOTAL 383 M2 \$1,149,000.00 \$2,561,220.00 \$3,710,220.00 T. Privativo 0 M2 T. Común 0 M2 C. Privativa 0 C. Común M2 0

RECIBO No. 515 - .00

SEGÚN AVALUO DE FECHA. 03/07/2015

DÍA



NOTA: ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO, NO DE CARACTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACIÓN VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FÍSICA O LEGALES QUE ALTEREN SUS ÁREAS. LINDEROS O VALORES



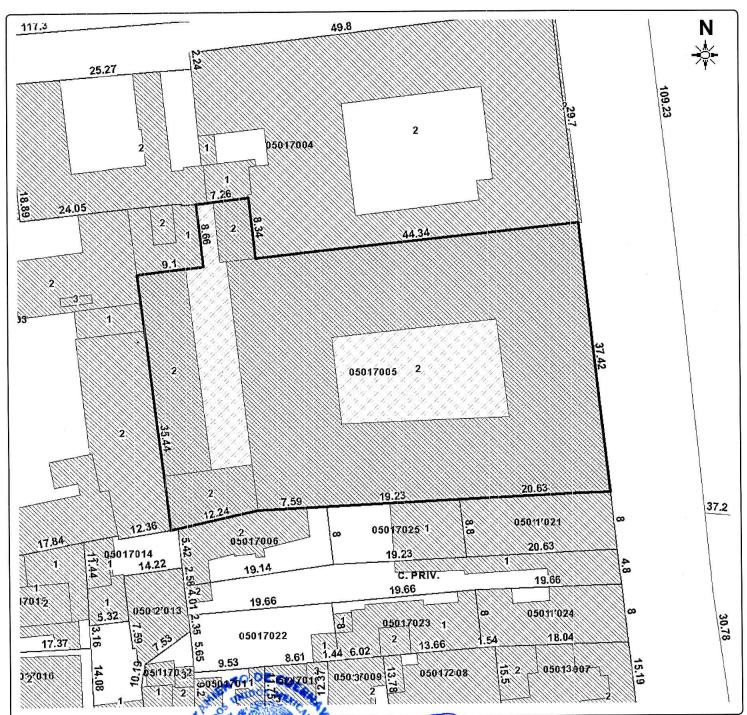
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL 1100-05-017-005					FECHA DE ELABORACIÓN			
					10	03	2016	
						DÍA	MES	AÑO
MUNICIPIO LOCALIDAD COLONIA			UBICAÇIÓN DEL PREDIO					
CUERNAVACA	CUERNAVACA	CUERNAV	ACA CENTRO	AV. MORELOS 263				
NOMBRE DEL CAUSANTE			DOMICILIO DEL CAUSANTE					
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			PALACIO DE GOBIERNO					
SUPERFICIE TERRENO	VALOR T	ERRENO	SUPERFICIE	CONSTRUCCIÓN	VALOR CONSTRUCCIÓN		VALOR TOT	AL
2228 M	2 \$4,456.	000.00		3511 M2	\$3,199,320.00		\$7,655,320	0.00

RECIBO No. 895180 - 273.90

SEGÚN AVALUO DE FECHA: 30/12/1999



NOTA: ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO, NO DE CARACTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DIRECC

NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACIÓN VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FÍSICA O LEGALES QUE ALTEREN SUS ÁREAS, LINDEROS O VALORES.

C. FRANCISCO CARBAJAL ZAPATA

CUC







Centro INAH Morelos

No. de Oficio 401.F(6)77.201

Cuernavaca, Mor., 26 de agosto de 2016
CRETARIA ADMINISTRATIVA

Mtro. Luis Lavat Guinea Rector del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos Pres ente MIRO MORELENSE DE LAS ARTES
DEL ESTADO DE MORELOS

9:40 a.m.
3 1 AGO 2016

2 amite2

En respuesta a su oficio No. CMAEM/2019, por medio del cual solicità a este instituto ... autorización del proyecto de "Rehabilitación parcial del edificio del Centro Morelense de las Artes en el Estado de Morelos", ubicado en la Avenida Morelos No.263, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos...", en términos de lo previsto en el Artículo 3° Fracción IV y en el marco de la competencia de este Instituto, determinada de conformidad a lo que establece el Artículo 44, ambos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, así como de los Artículos 42 y 43 de su Reglamento, y tomando en consideración lo consignado en el Acuerdo AC/SO/7-VIII-2014/306 de fecha 7 de octubre de 2014 que contiene la Declaratoria del Centro Histórico del Municipio de Cuernavaca y atendiendo al dictamen que emite sobre el particular el Arq. Fernando Duarte Soriano, Coordinador de la Sección de Monumentos Históricos de este Centro INAH Morelos, me permito hacer de su conocimiento con base a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- El Inmueble denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos es una construcción que data del siglo XIX considerada en atención a lo dispuesto en los Artículos 5 y 36 del ordenamiento federal en cita como Monumento Histórico, registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH con el número de ficha 170070010255, por lo que queda protegido por la ley federal enunciada, misma que otorga al Instituto Nacional de Antropología e Historia la competencia para su protección y conservación y obliga a quien lo posee a respetar la normatividad establecida para dichos inmuebles.

2.- Las obras que pretenden ejecutar es para la rehabilitación como parte del mantenimiento del inmueble histórico, son en pisos, muros, entrepisos cubiertas por la parte interior e exterior.

En razón a lo anterior y conforme al dictamen técnico señalado,

PRIMERO.- Se autoriza la realización de obras de rehabilitación parcial en el edificio denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, conforme al catálogo de conceptos que adjunta a su solicitud, siendo estas las siguientes:

- Tratamiento anti termitas mezclado con agua en proporción 1:2, para aplicación en partes bajas de muros o zanjas,
- Retiro de pintura vinílica en muros y plafones que se encuentran afectados y sueltos.
- Decoloración o retiro de pintura en muros.
- Aplicación de pintura 100% vinílica en tono mate, en tono blanco al interior y al exterior en color marfil 730 con rodapié en color rojo costamar 701.
- Reposición de aplanados menores en muros con acabado fino con mortero de cal-arena en proporción 1:2.









(2)

Emboquillados con mezcla de cal-arena en proporción 1:2.

• Reposición de resanes menores con mezcla cal-arena en proporción 1:2.

• Reparación de muros que se encuentran dañados con salitre con aplanados con cemento a base de primer y recubrimiento anticorrosivo.

Fabricación de chaflán de 10 cm x 10 cm, de mortero cemento arena 1:5 en azotea.

• Nariz de concreto f'c=150 kg/cm2 para el remate en lados posteriores de los escalones que acceden al 2° nivel.

Demolición de escalón de concreto armado de 17 cm x 30 cm promedio.

 Escalón forjado de concreto f'c=150 kg/cm2, peraltes de 17 cm., en escalera de concreto que accede al 2º. Nivel.

Suministro y colocación de espejos de 6mm., en salones de ballet.

• Refuerzo y cambio de una fracción de la superficie de madera del escenario del Auditorio "Carlos de la Sierra Ferrer".

SEGUNDO.- Cualquier modificación a lo autorizado, deberá tramitarse previamente a su ejecución. Caso contrario nos veremos en la obligación de **SUSPENDER** los trabajos en comento, independientemente de la aplicación de las sanciones establecidas en la ley federal en cita.

Informo a usted que esta autorización tendrá vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de ésta, quedando obligado durante la misma, a cumplir con las disposiciones que al respecto se contienen en la normatividad del INAH.

En caso de no realizarse la obra en el término indicado, deberá presentarse a estas oficinas para tramitar su renovación.

Esta autorización no lo exime de la realización de los trámites, pagos y permiso oficiales que tuviera que realizar en otras dependencias competentes en el asunto en comento.

Hago de su conocimiento que ha sido designado el **Arq. Fernando Duarte Soriano**, para dar seguimiento y supervisión a los trabajos en comento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

Atentamente Instituto Nacional de Antropología

Victor Hugo Valencia Valeratro INAH Morelos

C.c.p.

Eduardo Molina Avilés.- Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca
Cinthia Evangelista Santiago.- Dirección General de Permisos y Licencias de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca

Constanza Cecilia Noriega Curtis.- Directora General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Cuernavaca.

Atala Hernández Reyes.- Secretaria Administrativa del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Alma Rosa Cienfuegos Domínguez.- Jefe del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Morelos
Pernando Duarte Soriano.- Coordinador de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Morelos
Folio No. 252/2016

VHVV/grch







DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" México, D. F., 5 de junio del 2015. Of. Núm. 1134-C/0638.

MTRO. LUIS LAVAT GUINEA
RECTOR DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Asunto: Inmueble ubicado en la calle de Ricardo Linares núm. 2 esq. Morelos en la colonia Centro, ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por instrucciones de la C. María Cristina García Cepeda, Directora General del INBA y en atención a su escrito de fecha 27 de mayo de 2015 y recibido en esta Dirección el día 02 de junio del año en curso, y en atención a su oficio núm. CMAEM/196/2015 mediante el cual solicita la información de la construcción ubicada en la calle de Ricardo Linares núm. 2 esq. Morelos en la colonia Centro, ciudad de Cuernavaca, Morelos, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Este inmueble, por las características arquitectónicas que presenta y la época de construcción, está incluido en la Relación del INBA de Inmuebles con Valor Artístico. Destinado en su origen al uso habitacional, resuelto en cuatro niveles, de estilo arquitectónico Neocolonial, se estima su construcción ca. 1940. Este tipo de obras arquitectónicas reúnen características estéticas relevantes y su conservación es del interés de este Instituto, en el ámbito de su competencia como instancia encargada de velar por la conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

Por lo anterior, cualquier tipo de intervención que se pretenda realizar en dicho inmueble deberá contar previamente con el visto bueno de esta Dirección y con la autorización de la Coordinación de Monumentos Históricos del INAH por colindar con el Monumento Histórico emblemático conocido como "El Chapitel del Calvario".

Así mismo, nos encontramos en la mejor disposición de asesorarle en cuento a los trámites que se realizan en esta Dirección, por lo que se le solicita amablemente establecer contacto con los arquitectos Gilberto Larrauri Pérez y/o Blanca Esther Candelas Méndez, con disposición de los correos siguientes: glarrauri@inba.gob.mx y bcandelas@inba.gob.mx.

Con la independencia de los lineamientos aplicables por la autoridad municipal correspondiente, con relación a la reglamentación vigente, y otra normatividad local o estatal relativa.

ATENTAMENTE

ARQ. DOLORES MARTINEZ ORRALDE DIRECTORA

c.c.p.- Dr. Xavier Guzmán Urbiola.- Subdirector General de Patrimonio Artístico Inmueble del INBA.

c.c.p.- C. Ma. Cristina García Cepeda.- Directora General del INBA.

c.c.p. Arq. Arturo Balandrano Campos.- Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

c.c.p. Lic. Patricia Cordero Buenrostro.- Directora de Control de Gestión. Control Folio núm. 13078-2015 del 01/06/2015

c.c.p. Ing. Gilberto Larrauri Pérez.- Subdirector de Conservación e Investigación de la DACPAI/INBA.

c.c.p. Expediente.

DMO/GLP/BECM/fvv



Edificio "La Nacional", 2º Nivel, Av. Juárez No. 4 esq. Eje Central Lázaro Cárdenas, Centro México, D.F., C.P. 06050 Tel 86.47.53.60 Correo electrónico dirarq@inba.gob.mx

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

POLIZA DE DIARIO

Póliza Tipo Dr

Póliza No. 00000001 Fecha 31/12/2018

No. Alterno Página: 6

POLIZA SALDO INICIA	AL IMPOR	RTADA DESDE MS-EXCEL		<u>Cargo</u>	<u>Abono</u>	
7.7.3.1	CMA Cer			7,655,320.00		
(FF):	POLIZA	SALDO INICIAL IMPORTADA DESDE	MS-EXCEL			
7.7.3.2	CMA Edi	ficio Victoria		3,710,220.00		
(FF):	POLIZA	SALDO INICIAL IMPORTADA DESDE	MS-EXCEL			
7.7.4.1	CMA Cer	ntro			7,655,320.00	
(FF):	POLIZA	SALDO INICIAL IMPORTADA DESDE	MS-EXCEL			
7.7.4.2	CMA Edi	ficio Victoria			3,710,220.00	
(FF):	POLIZA	SALDO INICIAL IMPORTADA DESDE	MS-EXCEL			
3.2.1.8	Resultad	o del Ejercicio 2018			3,543,030.05	
(FF): APORTACION ESTATALES	DOLIZA CALDO INICIAL IMPORTADA DECDE MO EVOEL					
				27,619,767.84	27,619,767.84	
ELABORO		REVISO	VALIDO		Vo. Bo.	
Jorge M. Rivera Arna Coordinador de RN			Emeeth Ayrton Mercado H. Director de RM y SG			